COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 01 de junio de 2010.

Señores
……
Telef.: ……
Presente

REF: LPN N° 02/2010 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS" – ID N° 189.829.-

ADENDA N° 02

De manera a posibilitar que los potenciales oferentes puedan competir en igualdad de condiciones y permitir una mayor participación, se agrega la presente ADENDA Nº 02 al Llamado de Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS" – ID º 189.829, aclaramos lo siguiente:

PUNTO 1 -

DONDE DICE:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 34.2)

Capacidad Técnica: Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente se analizará:

1) Infraestructura administrativa y hospitalaria:

- Se exige que el oferente posea Sanatorios de reconocida capacidad y trayectoria habilitados para todos los servicios del contrato en:
- Asunción: por lo menos 5 (cinco), de los cuales al menos 3 (Tres) deberán contar con Categoría III según Categorización de la Superintendencia de Salud. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.
- Ciudad del Este: por lo menos 1 (uno), y
- Encarnación: Por lo menos 1 (uno).

DEBE DECIR:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 32.2) de la Sección I.

Capacidad Técnica: Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente se analizará:

1) Infraestructura administrativa y hospitalaria:
- Se exige que el oferente posea Sanatorios habilitados para todos los servicios del contrato en:
- Asunción: por lo menos 5 (cinco), de los cuales al *menos 2 (Dos) deberán contar con Categoría III* según Categorización de la Superintendencia de Salud. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.
- Ciudad del Este: por lo menos 1 (uno), y
- Encarnación: Por lo menos 1 (uno).

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

PUNTO 2:
DONDE DICE:

IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Servicios ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Servicios:
a. Copia de la planilla de especificaciones técnicas (Cobertura de seguro medico) del Pliego de Bases y Condiciones. (Con carácter de declaración jurada).
b. Listado de farmacias con cobertura de descuentos para medicamentos nacionales e importados. (Con carácter de declaración jurada).

DEBE DECIR:

IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Servicios ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Servicios:
a. Copia de la planilla de especificaciones técnicas (Cobertura de seguro medico) del Pliego de Bases y Condiciones. (Con carácter de declaración jurada).

PUNTO 3:
DONDE DICE:
SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION
2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

1. Capacidad legal.

1.1. Capacidad legal para PERSONAS FISICAS		
	REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
	El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Presentar Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 330/07
	El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas conforme a la Resolución DNCP Nº 677/2010	Presentar Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 677/2010
	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.	Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.-

1.2. Capacidad legal para PERSONAS JURIDICAS		
	REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
	Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Presentar Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 330/07
	El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas conforme a la Resolución DNCP Nº 677/2010	Presentar Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 677/2010
	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.	Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.-

DEBE DECIR:
SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION
2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

1. Capacidad legal.

1.1. Capacidad legal para PERSONAS FISICAS		
	REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
	El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Presentar Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 330/07
	El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas conforme a la Resolución DNCP Nº 677/2010	Presentar Declaración Jurada según formulario POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.	Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.-

1.2. Capacidad legal para PERSONAS JURIDICAS		
	REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
	Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Presentar Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 330/07
	El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas conforme a la Resolución DNCP Nº 677/2010	Presentar Declaración Jurada según formulario POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.	Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.-

PUNTO 3
DONDE DICE:
SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

2. Criterios de Evaluación	
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	a. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. b. Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante. c. Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante d. Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida. e. Presentación Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 330/07 f. Presentación Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 677/2010.- g. Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.-
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.
Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:	Todos los demás documentos descriptos en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones para la presentación de Oferta. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

DEBE DECIR:
SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

2. Criterios de Evaluación	
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	a. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. b. Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante. c. Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante d. Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida. e. Presentación Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 330/07 f. Presentación Declaración Jurada según formulario de la resolución de la DNCP 677/2010.-
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.
Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:	a. Declaración Jurada de haber cumplido a satisfacción contratos similares durante los años 2007, 2008 y 2009.- b. Todos los demás documentos descriptos en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones para la presentación de Oferta. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo y el oferente deberá presentar en un plazo de 48 hs hábiles luego de haber recibido dicho pedido.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema *"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,_____de_____de 201_

Señores
……
……
Presente

REF.: para la "**Contratación de Seguro Médico para funcionarios"**
ID: **Nº 189.829.**

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC ……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..., con cédula de identidad N°……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni altera, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Lic. Hugo Francisco Cantero León
Gerente Operativo de Contratación